



SR
Secretaría de Rectoría

Edificio Histórico de Rectoría



El Congreso del Estado de México, mediante Decreto Número 318, declaró propiedad del Estado de México el edificio ubicado en Toluca y conocido como el "Beaterio" para ser destinada como local del Instituto Literario.

30/mayo/ 1833

Mediante Decreto Número 95 se fundó y erigió provisionalmente el Instituto Literario del Estado de México

18/febrero/1828

Mediante Decreto Número 109 es cesado el Instituto Literario del Estado de México.

29/mayo/1830

Decreto Número 28 en él, se contenía la declaratoria de fundación y erección del Instituto Literario

7/nov/1846



31/dic/ 1943

El Instituto Científico y Literario del Estado de México, es dotado de autonomía por la XXXVI Legislatura Constitucional del Estado de México, a través de la Ley Orgánica del Instituto Científico y Literario del Estado de México.

21/marzo/1956

Entra en vigor el Decreto Número 70 de la XXXIX Legislatura del Estado de México, a través del cual el Instituto Científico y Literario Autónomo del Estado de México se transformó y erigió en la Universidad Autónoma del Estado de México.

20/febrero/2009

Mediante Decreto se declara al Edificio Central de Rectoría como patrimonio humanístico de la Universidad Autónoma del Estado de México

2020

Edificio Histórico de Rectoría patrimonio humanístico de la Universidad Autónoma del Estado de México es motivo de orgullo y fortalecimiento de la identidad universitaria.